



BASES LEGALES - BECAS PREPOLICÍA

1. Información general

Academia Prepolicia vuelve a lanzar un año más las **Becas Prepolicia para la oposición de Ingreso a Policía Nacional (Escala Básica)**, tras el éxito de las ediciones anteriores de esta iniciativa. Las **becas Prepolicia son una ayuda económica** que la Academia **pone a disposición de todo aquel usuario** que, por motivos económicos, no pueda costearse la preparación necesaria que implica la oposición de **Ingreso a la Policía Nacional**. Se ofrecerán un total de 5 becas.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

La **primera prueba** será la relacionada con la **Aptitud Física**.

Una vez superada esta primera fase inicial, se convocará a la **segunda**, que constará de una prueba de **Conocimientos e Idioma (opcional hasta el momento)**.

Tras pasar el corte necesario, se realizará la tercera y última prueba, que consta de tres partes: **Reconocimiento médico, Entrevista Personal y Psicotécnicos**.

2. Importe Desglosado de la Beca

En este punto **se explicará en detalle la cobertura que recibirá cada alumno becado durante dicho curso**.

Cada alumno becado tendría su disposición todos los materiales que la Academia considera necesarios para superar la oposición Escala Básica Policía Nacional Promoción 41. Esta formación está valorada en 1029,39 euros que equivale a:

839,40 euros¹ - 69,95 euros/mes por el Curso de Ingreso a Escala Básica Policía Nacional Avanzado 41^a.
189,99 euros - Temario a color Escala Básica Policía Nacional 23/24.

1029,39 euros - Cobertura Total de la formación.

2.1. Si ya eres alumno Prepolicia.

Si por el contrario ya eres alumno de la Academia en este curso, **tienes la posibilidad de participar en el proceso, sin ningún problema. Debes de rellenar el formulario de inscripción** en la página habilitada para ello, así como **enviar toda la documentación necesaria** (Véase apartado 4).

¹ Comprendiendo la duración habitual del curso (entre 12 y 15 meses).
En base a la futura convocatoria.

3. Plazos

Los plazos dispuestos para la presentación y adjudicación de la Beca serán los siguientes²:

Solicitud de la Beca	14 de agosto - 1 de septiembre
Revisión de solicitudes	16 de agosto - 4 de septiembre
Publicación lista provisional	5 de septiembre
Publicación lista definitiva	6 de septiembre

4. Requisitos obligatorios

Para que **tu solicitud sea tenida en cuenta** para su posterior valoración, **se deberán cumplir los siguientes requisitos**:

4.1 Requisitos que se valorarán en primera instancia por parte de Academia Prepolicia.

Los aspirantes deberán reunir, en la fecha que finalice el plazo de admisión de solicitudes y mantener durante el periodo de formación, los siguientes requisitos, que también serán necesarios para poder optar al ingreso en la Policía Nacional.

- **Poseer la nacionalidad española.**
- **Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación para la convocatoria 2023.** A estos efectos se entiende que reúne dicha condición el aspirante que cumpla 18 años durante el año 2023, aunque su incorporación a la escala quedará supeditada a tener cumplida esa edad.
- Estar en **posesión del título de Bachiller** o equivalente.
- Estar en posesión del **permiso de conducción de la clase B** en el momento de presentar la instancia para la convocatoria.

4.2. Otros requisitos que son necesarios para ingresar en la Policía Nacional.

- **No estar privado de los derechos civiles.**
- **Carecer de antecedentes penales.**

² Academia Prepolicia se reserva el derecho a posibles modificaciones de los plazos anteriormente propuestos.



- **No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio del Estado**, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, **ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas**.
- **No hallarse incluido/a en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica** que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las tareas propias de la Policía Nacional.
- Los/as interesados/as en optar a las plazas reservadas a **militares profesionales de tropa y marinería**, además de los requisitos anteriormente mencionados, deberán reunir el de **llevar cinco años de servicio** como tales a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. La no acreditación de este requisito, cuando les sea requerido, comportará la adscripción a las plazas de turno libre³.

4.3 Requisitos Económicos (Umbral de renta).

Véase en el cuadro inferior el umbral de renta máximo permitido, desglosado según el número de miembros que conforme tu unidad familiar. Para que tu **candidatura sea valorada, es indispensable que tus ingresos de la última renta no superen dicho umbral**.

Familias de **1 miembro** - 11.937 euros/máximo.

Familias de **2 miembros** - 19.444 euros/máximo.

Familias de **3 miembros** - 25.534 euros/máximo.

Familias de **4 miembros** - 30.287 euros/máximo.

Familias de **5 miembros** - 34.370 euros/máximo.

Familias de **6 miembros** - 38.313 euros/máximo.

Familias de **7 miembros** - 42.041 euros/máximo.

Familias de **8 miembros** - 45.744 euros/máximo.

5. Documentación que debes aportar

La solicitud no estará completa hasta que no hayamos recibido la documentación que pruebe que efectivamente, todos los campos marcados se aplican al solicitante.

5.1 Documentos obligatorios.

Fotocopia DNI y titulación académica, fotografía del carnet de conducir y última renta presentada de la unidad familiar al completo.

En el caso de hallarse en situación de desempleo, habría que aportar una copia de la solicitud de "Demandante de empleo"

Si no se presentó la renta en el último ejercicio (correspondiente al año 2022), habría que remitir una copia de la vida laboral de ese mismo periodo.

3 Para miembros de las FAS.



5.2 Documentación baremos.

El resto de requisitos que comprenden el apartado “Baremos”, son elementos que sumarán a la hora de estudiar cada candidatura. **Además de los documentos anteriores, si quieres optar a la puntuación del baremo, deberás incluir los siguientes documentos:**

- **Familia numerosa:** Fotocopia libro de familia.
- **Fallecimiento de Padre/Madre Policía Nacional:** Actas de defunción.
- **Familiar/es a cargo:** (aparece en la propia renta)
- **Situación de Exclusión Social:** Certificado de Exclusión Social.
- **Orfandad absoluta:** Actas de defunción.

Academia Prepolicia establecerá un rango de baremación para los puntos anteriormente citados.

6. Tutorías y Seguimiento

De manera periódica se revisará que los alumnos becados mantengan el ritmo necesario de cara a la convocatoria, así como los requisitos que pasaremos a detallar en el próximo punto.

De forma adicional, **se programarán tutorías mensuales en las que poder comentar con el alumno su progreso y resolver cualquier duda que tenga, además de proporcionar el apoyo emocional necesario** en el proceso de oposición.

6.1 Motivos de revocación de la Beca:

Excepcionalmente, **tu beca puede ser revocada si no se cumple con los mínimos** impuestos por la Academia.

- **Realizar todos los simulacros oficiales disponibles**, antes del examen.
- **Completar un mínimo de test todos los meses**⁴.
- **Asistir a las tutorías mensuales programadas con el tutor.**
- **Visionar**, ya sea en diferido o en directo, **un mínimo de clases**⁵.
- **Alterar o perturbar** el funcionamiento normal de las clases.
- **Hacer mal uso** de la plataforma.
- **Faltas de respeto** hacia el personal de la academia o compañeros de la misma, tanto dentro como fuera de la plataforma.
- **No superar la primera prueba** de la convocatoria, **Pruebas Físicas.**

Una vez hecha efectiva la revocación de la beca, se procederá a retirar el estipendio correspondiente al revocado, lo cual comprenderá la denegación del acceso al Aula Virtual, así como a todo el material concerniente. Asimismo, para que dicha beca no quede desierta, se establecerá un número de cinco reservas, los cuales podrán optar a la misma en caso de quedar revocada.

4 y 5 Academia Prepolicia se reserva el número mínimo exigido, el cual será comunicado al beneficiario de la Beca.